

: Referencia: respuesta Tutela: 730264089001-2024-00098-00 aseguradora solidaria de Colombia

secretariadehacienda secretariadehacienda <secretariadehacienda@alvarado-tolima.gov.co>

Vie 26/04/2024 12:10

Para:Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Tolima - Alvarado <j01prmpalalvarado@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (817 KB)

Oficio 610 respuesta asegurada solidaria de Colombia .pdf; CamScanner 26-04-2024 12.05.pdf; CORREO~1.PDF;

26 abril del 2024

S.H.40.24.611

JUEZ:

ANYELA ROCIO BLANCO TRIVIÑO

j01prmpalalvarado@cendoj.ramajudicial.gov.co

juzgado promiscuo municipal

Alvarado - Tolima

ASUNTO: Referencia: Tutela: 730264089001-2024-00098-00

Accionante: Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa

Accionada: MUNICIPIO DE ALVARADO (TOLIMA) – SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL DE ALVARADO (TOLIMA),

Respetada juez:

El despacho de la secretaría de hacienda del municipio de Alvarado Tolima ha tramitado la solicitud de confirmación y/o certificación de la constitución del título judicial ante la entidad financiera banco agrario de Colombia; sin a la fecha obtener documento requerido el cual es indispensable para resolver de fondo las pretensiones del accionante.

Información manifestada de manera telefónica a los abogados asignados por la aseguradora solidaria de Colombia, quienes han contactado vía celular a la asesora asignada por la entidad territorial a este proceso.

Al conocer la admisión de la tutela, nuevamente el día 24,25 y 26 de abril nos han manifestado, la consignación del depósito judicial realizada el 14 de marzo del 2024 se encuentra en estado “canje” por tal motivo hasta después del 01 de mayo del 2024 se podrá expedir y/o generar dicha certificación de ingresos de estos recursos a la cuenta de depósitos judiciales del ente territorial nombre de alcaldía de Alvarado.

La secretaria de hacienda está en la obligación de realizar la validación y verificación del ingreso de dineros obtenidos de un proceso de jurisdicción coactiva con el fin de recuperar recursos públicos del estado; es una acción indispensable para la proyección de resoluciones de

levantamientos de medidas cautelares, terminación y autos de archivo como consecuencia del pago Total de la obligación.

Que en este caso no aplica la terminación y archivo de proceso; teniéndose como una garantía del proceso debido a que la aseguradora está a la espera de la admisión de una demanda por nulidad y restablecimiento del derecho

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO: 73001333300820230000500.
DEMANDANTE: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.
DEMANDADO: MUNICIPIO DE ALVARADO.

Este despacho procederá a resolver de fondo tan pronto tenga la certificación expedida por la entidad financiera.

Información que se le notificó vía correo electrónico el día 26 de abril a los abogados apoderados de la aseguradora solidaria de Colombia.

Como siempre este despacho agradece su comprensión

Cordialmente

Secretaría de Hacienda

Alvarado Tolima

Correo: secretariadehacienda@alvarado-tolima.gov.co

WhatsApp 3168693617



Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
N.I.T: 890.700.961-6



26 abril del 2024

S H 40 24 610

Señor:

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

Apoderado: aseguradora solidaria de Colombia

Proceso de jurisdicción coactiva

notificaciones@gha.com.co

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES Y ARCHIVO DE PROCESO COBRO COACTICA EJECUTADO ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.

Cordial saludo

El despacho de la secretaria de hacienda del municipio de Alvarado Tolima ha tramitado la solicitud de confirmación y/o certificación de la constitución del título judicial ante la entidad financiera banco agrario de Colombia.

El día 26 de abril nos han manifestado, la consignación del depósito judicial realizada el 14 de marzo del 2024 se encuentra en estado "canje" por tal motivo hasta después del 01 de mayo del 2024 ellos podrán expedir y/o generar dicha certificación de ingresos de estos recursos a la cuenta de depósitos judiciales del ente territorial nombre de alcaldía de Alvarado.

La secretaria de hacienda está en la obligación de realizar la validación y verificación del ingreso de dineros obtenidos de un proceso de jurisdicción coactiva con el fin de recuperar recursos públicos del estado; es una acción indispensable para la proyección de resoluciones de levantamientos de medidas cautelares, terminación y autos de archivo como consecuencia del pago Total de la obligación.

Por todo lo expuesto anteriormente, tan pronto se tenga la certificación expedida por la entidad financiera este despacho procederá a continuar con el trámite de fondo a la solicitud interpuesta por usted.

Información manifestada de manera telefónica a los abogados asignados por su empresa, quienes han contactado vía celular a la asesora asignada a este proceso.

Sin ninguna otra particularidad

MARIA PAULA REYES VARGAS

Secretaria de Hacienda

Proyecto Yenny Milena Gonzalez Cruz

Asesora del Ente Territorial

**Parque principal – Carrera 3 calle 4 esquina
teléfono: 2820108 – 2820114**

Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia

www.alvarado-tolima.gov.co

e-mail: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES Y ARCHIVO DE PROCESO COBRO COACTIVO EJECUTADO ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.

1 mensaje

secretariadehacienda secretariadehacienda <secretariadehacienda@alvarado-tolima.gov.co>
Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

26 de abril de 2024, 11:35

26 abril del 2024

S.H.40.24.610

Señor:

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA**Apoderado: aseguradora solidaria de Colombia****Proceso de jurisdicción coactiva**notificaciones@gha.com.co**ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES Y ARCHIVO DE PROCESO COBRO COACTIVO EJECUTADO ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.**

Cordial saludo

El despacho de la secretaría de hacienda del municipio de Alvarado Tolima ha tramitado la solicitud de confirmación y/o certificación de la constitución del título judicial ante la entidad financiera banco agrario de Colombia.

El día 26 de abril nos han manifestado, la consignación del depósito judicial realizada el 14 de marzo del 2024 se encuentra en estado "canje" por tal motivo hasta después del 01 de mayo del 2024 ellos podrán expedir y/o generar dicha certificación de ingresos de estos recursos a la cuenta de depósitos judiciales del ente territorial nombre de alcaldía de Alvarado.

La secretaría de hacienda está en la obligación de realizar la validación y verificación del ingreso de dineros obtenidos de un proceso de jurisdicción coactiva con el fin de recuperar recursos públicos del estado; es una acción indispensable para la proyección de resoluciones de levantamientos de medidas cautelares, terminación y autos de archivo como consecuencia del pago Total de la obligación.

Por todo lo expuesto anteriormente, tan pronto se tenga la certificación expedida por la entidad financiera este despacho procederá a continuar con el trámite de fondo a la solicitud interpuesta por usted.

Información manifestada de manera telefónica a los abogados asignados por su empresa; quienes han contactado vía celular a la asesora asignada a este proceso.

Sin ninguna otra particularidad

Secretaría de Hacienda
Alvarado Tolima
Correo: secretariadehacienda@alvarado-tolima.gov.co
WhatsApp 3168693617

 **Oficio 610 respuesta asegurada solidaria de Colombia .pdf**
262K



28 abril del 2024

S.H.40 24.611

Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado
N.I.T: 890.700.961-6



JUEZ:
ANYELA ROCIO BLANCO TRIVIÑO
j01pmpalalvarado@cendoj.ramajudicial.gov.co
juzgado promiscuo municipal
Alvarado - Tolima

ASUNTO: Referencia: Tutela: 730264089001-2024-00098-00

Accionante: Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa
Accionada: MUNICIPIO DE ALVARADO (TOLIMA) – SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL DE ALVARADO (TOLIMA),

Respetada juez:

El despacho de la secretaria de hacienda del municipio de Alvarado Tolima ha tramitado la solicitud de confirmación y/o certificación de la constitución del título judicial ante la entidad financiera banco agrario de Colombia; sin a la fecha obtener documento requerido el cual es indispensable para resolver de fondo las pretensiones del accionante.

Información manifestada de manera telefónica a los abogados asignados por la aseguradora solidaria de Colombia, quienes han contactado vía celular a la asesora asignada por la entidad territorial a este proceso.

Al conocer la admisión de la tutela, nuevamente el día 24,25 y 26 de abril nos han manifestado, la consignación del depósito judicial realizada el 14 de marzo del 2024 se encuentra en estado "canie" por tal motivo hasta después del 01 de mayo del 2024 se podrá expedir y/o generar dicha certificación de ingresos de estos recursos a la cuenta de depósitos judiciales del ente territorial nombre de alcaldía de Alvarado.

La secretaria de hacienda está en la obligación de realizar la validación y verificación del ingreso de dineros obtenidos de un proceso de jurisdicción coactiva con el fin de recuperar recursos públicos del estado; es una acción indispensable para la proyección de resoluciones de levantamientos de medidas cautelares, terminación y autos de archivo como consecuencia del pago Total de la obligación.

Que en este caso no aplica la terminación y archivo de proceso; teniéndose como una garantía del proceso debido a que la aseguradora está a la esperara de la admisión de una demanda por nulidad y restablecimiento del derecho

Parque principal – Carrera 3 calle 4 esquina
teléfono: 2820108 – 2820114
Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia
www.alvarado-tolima.gov.co
e-mail: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co





MEDIO DE CONTROL:

RADICADO:

DEMANDANTE:

DEMANDADO:

Departamento del Tolima
Alcaldía Municipal de Alvarado

N.I.T: 890.700.961-6

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

73001333300820230000500

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE ALVARADO



Este despacho procederá a resolver de fondo tan pronto tenga la certificación expedida por la entidad financiera.

Información que se le notifico vía correo electrónico el día 26 de abril a los abogados apoderados de la aseguradora solidaria de Colombia.

Como siempre este despacho agradece su comprensión

Cordialmente

MARIA PAULA REYES VARGAS
Secretaria de Hacienda

Proyecto Yenny Milena Gonzalez Cruz
Asesora del Ente Territorial

Parque principal – Carrera 3 calle 4 esquina
teléfono: 2820108 – 2820114

Código postal 730520 Alvarado Tolima Colombia

www.alvarado-tolima.gov.co

e-mail: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co

